

INFORMATIVO: CALENDARIO ACADÉMICO 2022

Estimad@s estudiantes,

Además de saludarles, informamos a ustedes el Calendario Académico para el primer semestre 2022 y las fechas globales del segundo semestre 2022.

Primer Semestre 2022	
Período de matrícula para el primer semestre	Del 03 al 31 de marzo de 2022
Período de inscripción de asignaturas	Del 01 al 11 de marzo de 2022
Inicio de clases primer semestre	21 de marzo de 2022
Término de clases primer semestre	09 de julio de 2022
Primera prueba parcial	Del 18 al 30 de abril 2022
Segunda prueba parcial	Del 23 de mayo al 04 de junio de 2022
Tercera prueba parcial	Del 28 de junio al 04 de julio de 2022
Examen ordinario	Del 05 al 11 de julio de 2022
Examen extraordinario	Del 12 al 18 de julio de 2022
Emisión de Actas de Notas primer semestre	Al 30 de julio de 2022
Última fecha para presentar solicitud de reincorporación a la Dirección Ejecutiva	31 de marzo de 2022
Última fecha para rendir Examen de grado y/o título con matrícula segundo semestre 2021	Hasta el 31 de mayo de 2022

Segundo Semestre 2022	
Período de matrícula para el segundo semestre	Por confirmar
Inicio de clases segundo semestre	22 de agosto 2022
Término de clases segundo semestre	10 de diciembre de 2022
Primera prueba parcial	Del 20 de septiembre al 01 de octubre 2022
Segunda prueba parcial	Del 24 de octubre al 05 de noviembre 2022
Tercera prueba parcial	Del 28 de noviembre al 03 de diciembre 2022
Examen ordinario	Del 05 al 10 de diciembre 2022
Examen extraordinario	Del 12 al 17 de diciembre 2022
Última fecha para rendir Examen de grado y/o título con matrícula primer semestre 2022	Hasta el 28 de octubre de 2022

Aspectos importantes:

1. Las actividades académicas para el año 2022 han sido previstas en modalidad presencial, en los horarios en que se imparte habitualmente en la respectiva carrera. Las actividades docentes tendrán lugar, en las dependencias del Colegio de Contadores de Chile, Edificio INDEP, ubicado en Calle Pantoja 54, comuna de Santiago.

2. L@s estudiantes que cuenten con beneficios ministeriales u otros, externos a la Institución, deben matricularse en las fechas establecidas por la Universidad, con el objetivo de evitar la eventual pérdida de cualquier beneficio que se vincule a la matrícula y/o la condición de estudiante regular.
3. Las fechas de retiros temporales y prorrogas de períodos lectivos de l@s estudiantes con beneficios ministeriales, están sujetas al calendario que establece el MINEDUC para la conservación de los beneficios.
4. La fecha límite para matrícula fuera de plazo de cada semestre, corresponderá como plazo máximo seis (6) semanas después del inicio del semestre respectivo, a fin de salvaguardar beneficios.

Cordialmente,



Silvia Ferrada Vergara
Dirección Ejecutiva
Silvia Ferrada Vergara
Directora Ejecutiva
Convenio UNICIT- USACH- MINEDUC